



Los Polvorines, 12/08/2022

Resolución Rectoral N° 26433 / 2022

Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento – Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad “Imaginario”, código de referencia MU08/22.

Expediente Digital N°5190/22.-

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad; el pase N°179/22 de la Secretaría de Cultura y Medios; el informe de la Secretaría de Administración; el Expediente Digital N°5190/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante pase N°179/22, la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento solicitó la apertura de una convocatoria para 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría graduados/as, con dedicación semanal de 12 (doce) horas, durante 5 (cinco) meses, para desempeñarse en el Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad “Imaginario”, código de referencia MU08/22.

Que la Rectora designará una Comisión ad hoc conformada por al menos 3 (tres) miembros, debiendo participar el director de la beca;

POR ELLO:



**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento - Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad "Imaginario", código de referencia MU08/22; según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente integrante de la presente resolución en dos (2) hojas

ARTÍCULO N°2: Fijar como periodo de inscripción, exclusivamente digital, desde el 29 de agosto de 2022 a las 11 hs. hasta el 5 de septiembre de 2022 a las 16 hs.

ARTÍCULO N°3: Establecer para el inicio de la beca el mes de noviembre de 2022 y para la finalización el mes de mayo de 2023; con receso en enero 2023 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO N°4: Designar a Fernando Momo, Gladys Antúnez y Leonardo Saravia como miembros titulares y a Marisol Montino, Luciana Manildo y Carolina Irschik como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

ARTÍCULO N°5: Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados



Nombre del archivo

Anexo I-ED5190.pdf

ANEXO I

Convocatoria a beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para el Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad "Imaginario" de la Secretaría de Cultura y Medios

Código de referencia MU08/22

Sede: Museo "Imaginario" sede Roca
Categoría de beca: Graduados/as
Dedicación: 12 (doce) horas semanales
Cantidad de becas: 1 (una)
Estipendio: \$46.239 (pesos cuarenta y seis mil doscientos treinta y nueve)
Duración: 5 meses
Período: noviembre 2022 - mayo 2023, con receso en enero 2023 sin percepción de estipendio

Objetivos:

- Formar como guía animador/a científico/a experto/a en el área de Ciencias Sociales y Humanas a un/a graduado/a que ha desarrollado anteriormente tareas de principiante como estudiante.
- Desarrollar en el/la graduado/a la capacidad para orientar en carácter de tutor/a a guías principiantes, colaborando en su formación.
- Desarrollar en el/la graduado/a la autonomía para asistir en la coordinación de actividades de cultura científica.

Requisitos (al cierre de la inscripción):

- 1) Ser graduado/a¹ de la UNGS de las siguientes carreras:
Licenciatura en Comunicación
Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos
Licenciatura en Economía Industrial
Licenciatura en Economía Política
Licenciatura en Educación
Licenciatura en Estudios Políticos
Licenciatura en Política Social
Licenciatura en Urbanismo
Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía
Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía
Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía
Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia
- 2) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS;
- 3) Haber cursado y aprobado la capacitación para guía animador/a científico/a, de tres meses de duración;
- 4) Desempeño anterior en beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad en el Museo Interactivo "Imaginario".
- 5) Disponibilidad horaria para atender las actividades del Museo de lunes

¹ Se considera graduado/a, a los fines del presente programa de becas, a aquel/lla postulante que cuenta con el 100% aprobado de las asignaturas del plan de estudios de la carrera por la que se postula.

a viernes, de 8 a 18 horas².

6) Disposición a atender visitantes con necesidades educativas especiales.

Se valorará:

1. Desempeño en curso de capacitación de guía y como guía;
2. Experiencia previa en docencia;
3. Experiencia previa en Museos Interactivos;
4. Colaboración en proyectos de investigación;
5. Asistencia a jornadas y seminarios;
6. Desempeño en la carrera;
7. Otras carreras cursadas o en curso;
8. Conocimientos de atención a personas con discapacidad;
9. Manejo de herramientas informáticas.
10. Formación en género.

Plan de Actividades:

Actividades de Formación

1. Brindar acompañamiento de tutor/a a guías animadores/as que se inician (becarios/as de capacitación principiantes o voluntarios/as);
2. Participar activamente de los eventos organizados por el Museo (exhibiciones, muestras, charlas, conferencias, exposiciones, etc.) organizando la logística que requieren, previendo necesidades, etc.;
3. Asistir a reuniones semanales para la reflexión y actualización de estrategias y de organización, a cargo de la coordinación del área;
4. Asistir a reuniones específicas de trabajo de los proyectos en que se encuentre participando; y,
5. Colaborar en las tareas de formación de aspirantes a guías animadores/as científicos/as.

Actividades de gestión y servicios vinculadas a las tareas del Museo Interactivo

1. Asistir en la coordinación de uno de los equipos de trabajo del Museo, bajo la supervisión de personal del Museo, colaborando en la organización de las actividades y desempeñando las tareas operativas que se requieran en el mismo;
2. Desempeñarse como guía animador/a científico/a experto/a (con tareas de tutor/a e instructor/a) del Museo "Imaginario"; y,
3. Colaborar en los proyectos del Museo y manejar bases de reservas de escuelas.

Director de beca: Dr. Fernando Momo

Comisión ad hoc: Titulares: Fernando Momo, Gladys Antúnez y Leonardo Saravia
Suplentes: Marisol Montino, Carolina Irschik y Luciana Manildo

I. Presupuestaria: Presupuesto Base 2022 del Museo - 01.19.00.01.00

² Turnos del Museo: Lunes a Viernes de 9 a 11:30 hs. y de 14 a 16:30 hs. y sábados de 15 a 18 hs. El becario debe cubrir su dedicación horaria en turnos de 3hs/4hs, teniendo en cuenta los horarios de atención al público mencionados anteriormente. La cantidad de turnos varía con la dedicación: 12 hs, 4 turnos; 25 hs, 7 turnos; 30 hs, 8 turnos.

Firmas